

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SERVICIOS DE PUBLICIDAD INTEGRAL CIA. LTDA. SERPIN

En la ciudad San Francisco de Quito, el día de hoy, lunes 17 de febrero del 2014, a las 08h50, en las oficinas principales de la compañía Servicios de Publicidad Integral Cia. Ltda. SERPIN, ubicadas en la calle Andrés Xaura N24-170 y Mariscal Foch; comparecen la totalidad de los socios de la Compañía Servicios de Publicidad Integral Cia. Ltda. SERPIN., de acuerdo con el siguiente detalle:

SOCIO	REPRESENTANTE	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	%	NUMERO PARTICIPACIONES
Martha Inelda Mora Eldredge	NO	\$ 3.334,00 usd	\$ 3.334,00 usd	33.333 %	3334
Marco Vinicio Franco Rentería	NO	\$ 3.334,00 usd	\$ 3.334,00 usd	33.333 %	3334
Mauricio Francisco Galeas Arguello	NO	\$ 3.334,00 usd	\$ 3.334,00 usd	33.333 %	3334
TOTALES		\$ 10.002,00 usd	\$ 10.002,00 usd	100%	1002

Cada participación tiene un valor de 1 (un) dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, y todas ellas se hallan íntegramente pagadas.

Preside esta reunión la señora Martha Inelda Mora Eldredge, Presidenta Ejecutiva de la compañía Servicios de Publicidad Integral Cia. Ltda. SERPIN, y actúa como secretario de Junta el señor Marco Vinicio Franco Rentería, Gerente General de la misma.

Por secretaría se verifica el quórum, estableciéndose la legal asistencia del 100% (cien por ciento) del capital pagado. Por lo que el señor Secretario, de conformidad con lo establecido en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente, declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Socios, para conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

- 1.- Informe anual del Gerente General (Informe de Gerente) correspondiente al ejercicio económico 2013.
- 2.- Conocimiento y aprobación las cuentas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias cortados por el ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del 2013.
- 3.- Resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio 2013.
- 4.- Conocer y resolver sobre la necesidad y posibilidad de reforma de estatutos sociales: consistente en Aumento de Capital y Ampliación del Objeto Social.

La Presidenta de Junta declara instalada la Junta y pasa a tratar el primer punto del orden del día:

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

Por Secretaría se da lectura del informe del Gerente General sobre las actividades más importantes realizadas en ejercicio económico 2013, en el cual se analiza la economía ecuatoriana en 2013, el cumplimiento de los objetivos de 2013, el cumplimiento de las disposiciones legales, un análisis de la situación financiera de la Empresa y los proyectos para el siguiente año 2014.

La Junta aprueba el informe por unanimidad y felicita a los Administradores por su eficiente gestión.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

De inmediato, la señora Presidenta de Junta dispone que se entre a conocer el segundo punto del orden del día y que se de lectura, de las cuentas, así como los informes de balance general y estado de pérdidas y ganancias, con todos sus anexos, cortados a la fecha de 31 de diciembre de 2013.

A continuación se da lectura de los informes antes detallados, documentos estos que han sido entregados a cada uno de los señores socios antes de instalar la reunión, para la respectiva revisión.

Se formulan varias preguntas y la administración procede a responderlas en su totalidad.

La Junta General, luego del correspondiente análisis, de manera unánime aprueba los informes presentados y conocidos en esta reunión, así como el balance general y estado de pérdida de ganancias, con todos sus anexos.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

De inmediato, la señora Presidenta de Junta dispone que se entre a conocer el tercer punto del orden del día.

En razón de que, luego de deducidas las utilidades a trabajadores, pago de impuestos estatales, disminución de gastos no deducibles y reserva legal, se ha obtenido un valor de utilidad distribuible entre los socios de \$ 51.000,00 USD (cincuenta y un mil dólares de los Estados Unidos de América), LOS SOCIOS DECIDEN POR UNANIMIDAD: que las utilidades societarias obtenidas en el ejercicio 2013, sean recapitalizadas inmediatamente a favor de la empresa, para lo cual disponen que se realice en forma inmediata el aumento del capital social que le sea posible a la empresa y sus socios.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora Presidenta de Junta dispone que se entre a conocer el cuarto punto del orden del día.

El señor Gerente General toma la palabra y señala que actualmente la compañía posee un capital social de \$ 10.002 USD (diez mil dos dólares de los Estados Unidos de Norte América). Así mismo indica que es necesario para los fines económicos, comerciales y societarios de la empresa, mejorar el monto de su capital social, todo lo cual ya ha sido conversado previamente con los socios, quienes estarían dispuestos a aportar con capital fresco en la empresa; así como también aclara a los presentes que el ejercicio económico 2013 arrojó utilidades sociales en la empresa, las cuales pueden ser utilizadas para el fin de aumento de capital; cuanto señala que existen valores económicos en las cuentas de "reserva facultativa" y "reserva legal" que deben ser utilizadas para realizar un incremento patrimonial.

Al respecto de lo dicho, la Junta solicita al Gerente General, desglose y detalle los valores de las cuentas disponibles para realizar un aumento de capital; a lo cual el Gerente General las describe conforme consta a continuación:

UTILIDADES EJERCICIO 2013	51000,00
----------------------------------	-----------------

RESERVA FACULTATIVA TOTAL		3746,13
RESERVA FACULTATIVA 2010	843,93	
RESERVA FACULTATIVA 2011	252,22	
RESERVA FACULTATIVA 2012	2649,98	

RESERVA LEGAL TOTAL		5078,74
RESERVA LEGAL 2006	225,56	
RESERVA LEGAL 2007	1392,95	
RESERVA LEGAL 2008	3460,23	

TOTAL	59824,87
--------------	-----------------

Así mismo, el Gerente General indica a los socios que, sería conveniente que cada uno de ellos, realice un aporte en numerario de al menos \$ 25.000,00 USD (veinte y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América), con la finalidad de también contar con dicho aporte al momento del incremento de capital; y, toda vez que existen 3 socios en la empresa, se pueda contar con la suma de \$ 75.000 USD.

Así también, el Gerente General, promueve entre los presentes una reforma en el objeto social de la compañía, consistente en ampliar el objeto social actual, por cuanto el negocio publicitario se ha expandido desde la última reforma de estatutos realizada hace 8 años atrás, por lo que indica que es necesario que la compañía también realice actividades como: Publicidad en medios ATL (prensa, radio, tv y revistas), publicidad en medios BTL (internet, vallas, gigantografías, suvenires, roof up y otros afines), producción y realización de eventos y representación de terceros, cuanto la pauta en redes sociales.

La Junta General, luego de todo lo discutido, **por unanimidad** aprueba las sugerencias realizadas por señor Gerente General, y por tanto resuelven:

1.- Aumentar el capital social de la Compañía en la suma de \$ 139.998 USD (ciento treinta y nueve mil novecientos noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América), de modo tal que se llegue a la suma total de capital social de \$ 144.000 USD (ciento cuarenta y cuatro mil dos dólares de los Estados Unidos de América), aumento que será efectuado mediante los siguientes recursos a) Capitalización de utilidades del ejercicio económico del 2013 (en la suma de \$ 51.000,00 USD); b) Aporte en Numerario (en la suma de \$ 75.000,00 USD); c) Capitalización de Reserva Legal (en la suma de \$ 4.251,87 USD); y, d) Capitalización de Reserva Facultativa (en la suma de \$ 3.746,13 USD), de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	PARTICIP. ACTUAL	CAPITAL AUMENTO	PARTICIP. AUMENTO	CAPITAL TOTAL	PARTICIP. TOTAL	% TOTAL
Martha Inelda					\$ 48.000,00		
Mora Eldredge	\$ 3.334,00 usd	3334	\$ 44.666,00 usd	44666	usd	48000	33.333 %
Marco Vinicio					\$ 48.000,00		
Franco Renteria	\$ 3.334,00 usd	3334	\$ 44.666,00 usd	44666	usd	48000	33.333 %
Mauricio Francisco					\$ 48.000,00		
Galeas Arguello	\$ 3.334,00 usd	3334	\$ 44.666,00 usd	44666	usd	48000	33.333 %
TOTALES	\$ 10.002,00 usd	10002	\$ 133.998,00 usd	133998	\$ 144.000,00 usd	144.000	100%

A este punto los socios dejan expresa constancia de que los sobrantes de las cuentas utilizadas son los siguientes:

CUENTA	MONTO EXISTENTE	MONTO A CAPITALIZAR	SOBRANTE
UTILIDADES 2013	51.000 USD	51.000 USD	0 USD
RESERVA LEGAL	5.078,74 USD	4.251,87 USD	826,87 USD
RESERVA FACULTATIVA	3.746,13 USD	3.746,13 USD	0 USD

2.- Disponer que los socios procedan de inmediato a realizar los depósitos de capital, cada uno por la suma de \$ 25.000 USD (veinte y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América), en la cuenta corriente No. 20443 del Banco Produbanco que pertenece a la compañía SERPI CIA. LTDA.

3.- Reformar el artículo QUINTO de los Estatutos sociales de la compañía Servicios de Publicidad Integral Cia. Ltda. SERPIN, que en adelante dirá:

"Art. 5.- Capital.- El Capital Social de la compañía es de \$ 144.000,00 USD (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), el cual se halla íntegramente pagado, dividido en 144.000 (ciento cuarenta y cuatro mil) participaciones sociales, iguales, indivisibles y acumulativas de 1 (un) dólar de los Estados Unidos de América, cada una."



SERPIN
PUBLICIDAD

4.- Reformar el artículo TERCERO de los Estatutos sociales de la compañía Servicios de Publicidad Integral Cía. Ltda. SERPIN, que en adelante dirá:

"Art. 3.- Objeto Social.- La compañía tiene por objeto social dedicarse a: El asesoramiento, producción publicitaria, utilizando los medios de comunicación colectiva que se estimen adecuados a cuyo fin podrá, entre otras cosas, actuar como agencia de publicidad, convertirse en productor o coproductor de medios afines a su objeto; realizar encuestas y/o elaboración de proyectos, perfiles de proyectos y registros de estadísticas sociales económicas que cubran los diferentes campos del convivir nacional e internacional, levantamiento de información estadística a través de estudios de mercado, y, a la realización de actividades de mercadeo tanto a nivel nacional como internacional.

También podrá dedicarse a Mercadeo de publicaciones técnicas en periódicos, revistas, folletos, murales, vallas y cualquier otro tipo de publicidad visual, así como también a la comercialización publicitaria de espacios y programas especiales en todos los medios de prensa e internet.

La compañía podrá realizar publicidad en medios ATL (prensa, radio, tv y revistas) cuanto publicidad en medios BTL (internet, vallas, gigantografías, suvenires, rool up y otros afines), así como producción y realización de eventos y representación de terceros, cuanto la pauta en redes sociales.

Podrá dedicarse a la importación y exportación de productos y servicios de acuerdo a su objeto social.

Podrá aceptar, ejercer agencias y representaciones tanto de personas naturales como de personas jurídicas nacionales o extranjeras relacionadas con su objetos social, sin mas limitaciones que las legales, así como proveer la conformación de consorcios, asignaciones, joint ventures.

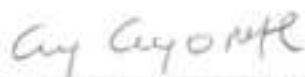
La compañía podrá celebrar toda clase de actos y contratos, sean Civiles, Mercantiles o de otra naturaleza sin mas limitaciones que las establecidas en la Ley, por tanto la compañía podrá asociarse con otra u otras cuyo objeto social sea similar, análogo o conexo con su propio objeto social, y podrá además intervenir en la formación de nuevas sociedades o absorberlas.

La compañía no podrá realizar actividades a las que se refiere el artículo 27 de la Ley de Regulación Económica y Control de Gastos Públicos."

5.- La presente Junta General autoriza al Gerente General de la compañía Servicios de Publicidad Integral Cía. Ltda. SERPIN, Lic. Marco Vinicio Franco Rentería, para que eleve a escritura pública y formalice la reforma de estatutos sociales de la compañía, en razón del acuerdo de aumento de capital social y ampliación del objeto social, aquí acordado.

Por concluido el tratamiento de los asuntos para los que se reunió ésta Junta General Ordinaria y Universal, la señora presidenta de junta, declara terminada la reunión y concede un receso para la redacción del acta. Acto seguido el Acta es leída y aprobada por todos los presentes, quienes para constancia la suscriben el mismo día de su celebración.

Por concluido el tratamiento de los asuntos para los que se reunió esta Junta General, la señora Presidenta declara terminada la reunión y concede un receso para la redacción del acta. Acto seguido el Acta es leída y aprobada por todos los presentes, quienes para constancia la suscriben el mismo día de su celebración a las 13H40.



Sra. Martha I. Mora Eldredge

SOCIA

PRESIDENTA EJECUTIVA DE LA COMPAÑÍA

PRESIDENTA DE JUNTA



Sr. Mauricio F. Galeas Arguello

SOCIO



Sr. Marco V. Franco Renteria

SOCIO

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA

SECRETARIO DE JUNTA